



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 18, del Acta No. 06– 2024, a folios 153 al 169, del Tomo 55, que textualmente dice Acta No. 06 – 2024. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día lunes 18 de marzo del año 2024, siendo las 2:17 p.m. Teniendo como local la oficina del señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal- Francisco Martínez Domínguez* acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal – Jorge Adalberto Méndez Domínguez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Mirna Yadira Méndez Membreño – Regidora Primero, Elmer Isaías Gonzales – Regidor Segundo, José Antonio Días De la O - Regidor Tercero, Edin Adán Díaz Trejo - Regidor Cuarto, Wendy Robcely Inestroza Cruz – Regidora Quinto, Rosela Inestroza Aguilar – Regidora Sexto.* Así mismo ante la Suscrita secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18-**ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le Confiere:

1. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la regulación de Ventas de bebidas alcohólicas en el casco urbano del municipio de San Isidro, acordando llevar a cabo todos los procedimientos legales necesarios para su legalización y extender los permisos de operación quienes deberán cumplir con todas las normativas legales para su operación. Quedando a disposición de la Corporación Municipal el numero de permisos de operación y la correspondiente evaluación antes de extender los permisos, de acuerdo a Plan de Socialización con la población del municipio, sobre esta decisión la cual es para reducir todos los riesgos atribuidos al consumo excesivo y responsabilidades que conlleva al vendedor y consumidor, promoviendo así la seguridad integral de la población en General.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada en todos y cada una de sus partes la Transferencia entre objetos del Gasto, Funcionamiento con fondos propios correspondientes al año 2024. La cual asciende a la cantidad de Diez Mil Lempiras exactos (L. 10,000.00).
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada en todas y cada una de sus partes la Ordenanza Municipal para el uso correcto y debido de los diferentes tipos de vehículos en todo el municipio, en donde se debe dar por cumplimiento a la ley de tránsito t otras aplicables para respetar las vías públicas, evitar incidentes, accidentes y salvaguardar la seguridad de los ciudadanos.
4. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado autorizar los centros educativos para que puedan hacer construcción de túmulos en acceso viales (carreteras) que se encuentran cerca de los centros educativos, estos bajo supervisión para la construcción adecuada con el propósito de brindar seguridad a los niños y niñas de los centros educativos.
5. Por unanimidad se acuerda que se declara fracasado el proceso de apertura de ofertas presentadas por las empresas SEINCO S.A De S.A, CONSTRUCCIONES VICTORIAS DE R.L C. V y CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A (COPASA) debido a que el monto de las ofertas sobrepasa el monto aprobado para la ejecución del proyecto de



- “construcción pavimento 550 metros cuadrados de concreto hidráulico barrio el Centro frente a variedades YAHIR”**
- 6. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el pago del Diez por ciento (10%) de aporte al Gestor Descentralizado de Salud.**
 - 7. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la modificación de Valores en Plan de Arbitrios Municipal correspondiente al año 2024. En artículo 32- Registro y Matricula de Vehículos, en el cual se cobran los valores y multas por el 45%.**
 - 8. De acuerdo a solicitud presentada por la APF del Centro de Educación Básica Triunfo de la Cruz de la aldea Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con 85 pies de madera, los cuales necesita para elaboración de un pulpito o podio para el centro educativo.**
 - 9. De acuerdo a solicitud presentada por la Directora Municipal de Educación-María Gladis Diaz Diaz. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado subsidios por la cantidad de Cuarenta y Cinco Mil lempiras (L.45,000.00) para incentivo a asistente de Dirección de Educación Municipal, los cuales serán desembolsados a nombre de la Directora de Municipal de Educación mensualmente por la cantidad de Cuatro Mil Quinientos lempiras exactos (L. 4,500.00) a partir de febrero a noviembre del año 2024. Quien presentara liquidación.**
 - 10. De acuerdo a solicitud presentada por Pedro Pablo Zambrano Clase I de Policía de Posta Policial de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de una colchoneta.**
 - 11. De acuerdo a solicitud presentada por Pedro Pablo Zambrano Clase I de Policía de Posta Policial de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de un llavín para puerta principal de posta Policial y Reparación del marco de los dormitorios.**
 - 12. De acuerdo a solicitud presentada por el comité de olimpiadas de matemáticas del Municipio de San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar apoyo con alimentación para 33 personas las cuales necesitan para participantes en evento de olimpiadas el 20 de marzo del 2024.**
 - 13. De acuerdo a solicitud presentada por William Alexander Méndez con domicilio en San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado otorgar permiso para realizar evento de los tradicionales judíos en semana santa, comprometiéndose a llevar a cabo este evento bajo las medidas de seguridad.**
 - 14. De acuerdo a solicitud presentada por el personal docente y sociedad de padres de familia del centro Educativo Ing. Miguel Ángel Gámez de la comunidad de el Borbollón. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para realizar compra de materiales necesarios para la instalación de sistema eléctrico en el centro educativo, acordando que el señor Vice Alcalde Municipal- Jorge Adalberto Méndez Domínguez, Elmer Isaías Gonzales Domínguez- Regidor Segundo y Edin Adán Diaz Trejo- Regidor Cuarto podrán mano de obra en la reparación.**
 - 15. De acuerdo a solicitud presentada por Reina Lemus Amaya con DNI 1003-1988-000240 con domicilio en San Marcos, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con Diez Mil lempiras exactos (L. 10,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos de su padre.**



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



16. De acuerdo a solicitud presentada por Elvia Del Cid Chicas con DNI 1011-1957-00028 con domicilio en aldea Suyapa, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Mil Lempiras exactos (L. 1,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos y de transporte de su hija Mauricia Yolanda Del Cid.
17. De acuerdo a solicitud presentada por líderes de las comunidades del Barreal, Pueblo Viejo, Santa Lucia, Santa Elena y San Isidro Centro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar cambio de nombre de Astillero en área ubicada entre las comunidades de Pueblo Viejo, El Barreal y Santa Lucia. Para mejor cuidado y conservación de los recursos naturales en donde la Corporación Municipal en conjunto con líderes comunitarios deberán hacer la delimitación y cerca perimetral correspondiente.
18. De acuerdo a solicitud presentada por Efraín Gonzales con DNI 1006-1992-00070 y domicilio en la comunidad de Peña Blanca, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Cuatro Mil Lempiras (L.4,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos y de transporte para trasladar a su hija al hospital.
19. De acuerdo a solicitud presentada por María Yolanda Domínguez con DNI 1011-1978-00092 y domicilio en aldea Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Tres Mil lempiras (L. 3,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos y de transporte para trasladar a su hijo al Hospital Maria de Tegucigalpa.
20. De acuerdo a solicitud presentada por Valentin Sánchez López con DNI 1011-1951-00009 y domicilio en el Barreal, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Tres Mil Lempiras (L. 3,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos.
21. De acuerdo a solicitud presentada por Julio Inestroza con DNI 1011-1962-00019 y domicilio en aldea Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con Dos Mil lempiras exactos (L. 2,000.00) los cuales necesita para gastos médicos.
22. De acuerdo a solicitud presentada por Sonia Inestroza Salazar con DNI 1011-1999-00156 y domicilio en aldea Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Tres Mil lempiras (L.3,000.00) los cuales necesita para gastos médicos y de transporte de su hija para trasladarla al Hospital Maria de Tegucigalpa.
23. De acuerdo a solicitud presentada por Patricia Sánchez Escobar con DNI 1011-1998-00006 y domicilio en Tranquitas, Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con Mil lempiras (L.1,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos. Apoyo aprobado con fondos de la Oficina Municipal de la Mujer.
24. De acuerdo a solicitud presentada por Mirna Leticia Domínguez Vásquez con DNI 1006-1999-00610 y domicilio en Santa Lucia, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Mil lempiras (L.1,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos.



25. De acuerdo a solicitud presentada por Nohemí Aracely Domínguez Reyes con DNI 1011-1994-00055 y domicilio en Barrio Pueblo Viejo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con la cantidad de Dos Mil lempiras exactos (L. 2,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos y de transporte de su esposo Carlos Roberto Guzmán Argueta quien se encuentra delicado de salud.
26. De acuerdo a solicitud presentada por José Baudío Sánchez Domínguez con domicilio en Zacatales, Zarsaloza, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con 8 rollos de manguera los cuales necesita para llevar agua a su casa y uso de sistema de riego.
27. De acuerdo a solicitud presentada por Sabas Vijil con domicilio en San Marcos, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar apoyo con 12 rollos de manguera los cuales necesita para sistema de riego en hortalizas.
28. De acuerdo a solicitud presentada por la asociación de padres de familia, docentes y alumnado en general de la escuela José Cecilio del Valle de la comunidad de Pueblo Viejo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Quince Mil lempiras exactos (L.15,000.00) los cuales necesitan para realizar diferentes reparaciones en el centro educativo.
29. De acuerdo a propuesta presentada por Manuel Antonio Gutiérrez Domínguez- Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) en acta N° 03-2024 la cual lleva por nombre prevención de incendios forestales. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado que solamente realizara contratación de personas cuando sea necesario para prevenir y combatir los incendios forestales en las diferentes zonas.
30. De acuerdo a solicitud presentada por Antonia Inestroza Martínez con DNI 1011-1962-00001 y domicilio en el Borbollón, Macuelizo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado apoyarle con la cantidad de Seis Mil lempiras exactos (L. 6,000.00) los cuales necesita para cubrir gastos médicos de su esposo Lucio Guifarro Díaz.
31. De acuerdo a informe presentado por Jose Antonio Diaz de la O- Regidor Tercero en acta N° 06-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de Mil Seiscientos Cincuenta lempiras exactos (L.1,650.00) para realizar pago de 15 almuerzos especiales los cuales se brindaron en reunión con grupo de Nucleo para priorizar actividades y proyectos PEMAS en fecha 27 de febrero del 2024 Coordinadora Técnico de Regulación Y Control (TRC)
32. De acuerdo a informe presentado por el señor Vice Alcalde Municipal- Jorge Adalberto Méndez Domínguez. En acta N° 06-2024. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de Catorce Mil Ciento Diez lempiras exactos (L. 14,110.00) fondos que se necesitan para realizar compra de útiles escolares para apoyo a personas de escasos recursos económicos de las diferentes comunidades del municipio.
33. De acuerdo a solicitud presentada por asociación de padres de familia de la escuela Republica de Honduras de la comunidad de Peña Blanca. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado la cantidad de Sesenta Mil lempiras exactos (L.60,000.00) como donación para incentivo a docente de la escuela Republica de Honduras brindando el subsidio mensual por Seis Mil Lempiras exactos (L.6,000.00) y la cantidad de Treinta y Cinco Mil Quinientos lempiras exactos (L.35,000.00) como donación para incentivo a voluntaria CCEPREB una luz en mi camino, brindando el subsidio mensual por la



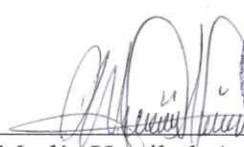
cantidad de Tres Mil Quinientos lempiras exactos (L.3,500.00) los cuales les serán desembolsados a nombre del presidente de la APF del centro educativo por un total mensual de Nueve Mil Quinientos lempiras exactos (L. 9,500.00) a partir del mes de febrero a noviembre del año 2024. Quien presentara liquidación de fondo.

34. De acuerdo a solicitud presentada por el personal docente administrativo y comunidad educativa del Instituto Gubernamental Fraternidad San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Doscientos Mil lempiras exactos (L. 200,000.00) como donación para incentivo a docente de BTP en Informática y BTP en Agroindustria de la institución los cuales serán desembolsados a nombre de la directora del centro educativo de manera mensual por la cantidad de Veinte Mil lempiras exactos (L. 20,000.00) a partir del mes de febrero a noviembre del año 2024. Quien presentara liquidación del fondo.
35. De acuerdo a solicitud presentada por alumnos, docentes y padres de familia del Centro de Educación básica Alturas. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuarenta y Cinco Mil lempiras exactos (L. 45,000.00) los cuales necesita para compra de tres televisores SMART marca LG para cumplir con los requisitos establecidos por el proyecto KOLIBRI que actualmente esta beneficiando a la institución educativa.

19- **CIERRE:** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 3:50 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez**- *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 08 días del mes de abril del año 2024.



Merlin Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal